



De lo que testificaron con vista de ojos los Protomedicos de Mexico en este punto.

Testimonio de tres Protomedicos.

Testimonio de tres Protomedicos.

139. **D**ESPUES de la testificaci6n de los Maestros del Arte de pintar esta en la informacion Autentica el papel, que present6 el Licenciado Luis de Bezerra Tanco, que por andar impresso, y mas a mano, esta ya, lo que haze al caso de la Historia, inserto en esta Relacion. Paso al testimonio, que dieron el Doctor Don Lucas de Cardenas Soto Cathedratico de Prima de Medicina en la Real Vniversidad; el Doctor D. Geronimo Ortiz Decano de la facultad de Medicina, y Cathedratico de Vísperas, y Prima en ella; y el Doctor Juan de Melgarejo, Cathedratico de Metodo, y todos tres Protomedicos de Mexico. Los quales habiendo ido con el Doctor D. Francisco de Siles Canonigo Lectoral a la Santa Hermita, y bajados la Sagrada Imagen, y hecho diligente inspeccion della, y del lienzo, en que esta estampada; y considerando el terreno, en que esta fundada la Hermita, los ayres, y vientos, que de continuo soplan en ella: y discurrido sobre su permanencia, y viveza de colores despues de ciento y treinta y cinco años, que havia estado (quando ellos hizieron la dicha inspeccion)

cion) en aquel pnesto a las inclemencias del tiempo; dixeron vnanimos, y conformes: que no solo havian podido ayudar a su conservaci6n naturalmente, el terreno humedo, y salitroso, por estar situada la Hermita a las orillas de la Laguna, que llaman de Texcuco, ni los ayres, y vientos, que por el Oriente, Medio dia, y Poniente soplan de continuo, y participan de la humedad del agua, por donde pasan, y del calor de las Regiones calidas, de donde vienen, y que segun buena Philosophia, y principios de Medicina, han de ser humedos, y calientes; sino que antes havian de causar su total ruyna, y ocasionarle su destruccion, como se vee en las piedras, y hierros: y amortiguar la fineza de sus colores, deslustrando, y empañando su tez con el nitro [que en esta tierra llaman tequexquite] como lo demuestran las demas Imagenes pintadas al oleo, y con aparejo para durar, y permanecer; que en menos transcurso de tiempo, 6 se comen con el salitre, 6 se deslustran con los vientos, 6 se empañan con los accidentes, que cria el tequexquite.

Califican el milagro segun reglas de Medicina.

Color verde en el que se ve en el cuerpo, no ha sido observado en la vida de la pintura.

140. De que, habiendolo apoyado con erudiccion, y fundamentos de razones, y textos, sacaron por legitima consequencia, que la perseverancia de tantos años en la viveza de colores, y forma de la Santa Imagen, y la indemnidad

Se ha conservado con principios contrarios a su permanencia.

dad, y permanencia de la materia del Ayate con principios tan contrarios à ella, no pueden tener causa natural, y que solo puede ser principio della, el que solo puede obrar sobre todas las fuerzas de la naturaleza milagrosos efectos.

Color verde, que se vé en el envez, no habiendo en su pintura tal color.

141. Hizieron ademas reparo, en que no viendose en toda la haz de la Sagrada Imagen colores verdes, ni en el rostro, ni en las manos, ni en el ropaje, ni en otra parte del lienzo, por el envez se divisan, y distinguen finissimos colores verdes, como de ojas de azuzenas, y otras hierbas. En lo qual dizen estos insignes Doctores: *Vaci'a el entendimiento, se confunde el discurso y rinde al misterioso prodigio: porque si Aristoteles Principe de la Philosophia, asienta como principio inconcuso, que: Idem, in quantum idem, semper est natum facere idem, que un principio mismo en un mismo sujeto, y con las mesmas disposiciones, no puede no obrar siempre un efecto mesmo; como el color verde, que tiene de verde la misma tilma, por la parte del envez, no imprime esse color, por la parte de la haz? Dios solo que lo hizo, sabe el como!*

Otra experiencia de contrarios efectos en la haz, y envez dellas.

142. Lo segundo, q' observaron, fue: que racteando la materia del lienzo, en que está la Sagrada Imagen; por la parte del revez, está aspera, dura, y consistente: y por la parte de la haz, suave, mite, y blanda, como vna seda. De fuer-

fuerte que siendo vn sujeto mismo por la superficie interior, tiene distintas, y aun contrarias, segundas qualidades, que por la superficie anterior. Que causa aya, para que la aspereza, y dureza del Lienzo basto, que ocupa la faz posterior no pase ni penetre à la haz anterior, contra lo que la razon natural, y experiencia nos enseña, y demuestra en qualquier lienzo, que si está humedo, ó seco, frio, ó caliente: aspero, ó lene por el vn lado tiene por el otro los mismos efectos. Ni Yo pretendo escudriñar lo; remitiendome à el Artifice todo poderoso, que como en la formacion de su Santissima Madre sobrepujó en lo mas las leyes de la naturaleza; en la delineacion desta Imagen suya, excedió las reglas ordinarias della, para que se entendiese, que en lo milagroso eran muy parecidos el original, y la copia, lo vivo, y lo pintado. Este parecer dieron estos tres insignes Protomedicos à veinti ocho de Marzo de 1666. y lo firmaron ante Luis de Perea Notario Apostolico, y Publico.

Testificacion de el P. Eusebio Nieremberg sobre la S. Imagen.

143. Despues de el sentir de estos grandes Medicos están compulsados dos Capítulos de el P. Juan Eusebio Nierberg, de su erudito, y piadoso Libro intitulado *Trophaea Mariana*, en que escribió, y apoyó esta milagrosa Historia: de que hize mencion en otro Capitulo, à que

Testificacion de el P. Eusebio Nieremberg sobre la S. Imagen.

que me remito. Con que habiendo primero re-
mitido las testificaciones sobredichas al Fisco-
cal Br. Santiago de Surricalday, y oydo lo que
à cerca dellas dixo, en diez y seis dias del mes
de Abril de dicho año los Señores Dean Doct-
tor D. Juan de Poblete, Chantre Doctor D.
Juan de la Camara, Theforero Doctor D. Juã
Diaz de la Barrera, Canonigo Doctor D. Ni-
colas del Puerto Provisor, y Vicario General
del Arçobispado; Juezes Diputadõs de aquesta
causa, dixerõ: que aprobaban, y aprobaron
dichas Informaciones, declaraciones, y demas
diligencias: y mandaron, que al Doctor Don
Francisco de Siles, Canonigo, se le entrieguen
originales; quedando en poder del Secretario
Diego de Villegas vn tãto dellas authorizado.
Del qual he sacado, la suma dellas, q para credi-
to de la Apariciõ de la milagrosa Imagen, y hõ-
ra de la Virgen he puesto en estos quatro §§.

Aprueban las
Informaciones
los 4. Juezes
deputa dos.

§. VI.

Motivo, que obligò à dichas Informaciones.

144. **E**L motivo, que obligò à hazer estas In-
formaciones, me ha parecido, dezir
aqui, porque no se eche menos cosa alguna en
aquesta Historia, que pueda conducir à las no-
ticias del milagro, y à la piedad, y devocion cõ
la

la Santa Imagen. El Doctor D. Francisco de
Siles Canonigo Lectoral de la Iglesia Metro-
politana de Mexico, y Cathedratico de Vispe-
ras de Theologia en la Real Vniversidad im-
pelido del zelo grande, que siempre tuvo de
promover, y adelantar el culto, y veneracion
de la prodigiosa Imagen de N. Señora de Gua-
dalupe de Mexico, tratò con el Señor D. Die-
go Ossorio Escobar, y Llamas, Obispo de la
Puebla de los Angeles, Governador del Arçob-
ispado, y Virrey de la Nueva-España, y con
el Cabildo Metropolitano, pidiesen à la Santi-
dad de Alexandro Septimo Pontifice Maximo,
se sirviese de conceder, que el dia doze de Di-
ziembre, quarto de la octava de la Purissima
Concepcion, dia en que se haze memoria an-
nual de la Aparicion de la Santa Imagen; fuesse
de fiesta en todo el Reyno, y que en el se rezase
generalmente en la Nueva-España en memo-
ria de vn tan señalado beneficio: vinieron en
ello dicho Señor Obispo, Arçobispo electo, y
Señores del Cavildo Ecclesiastico. Y habiendo
embiado à su Santidad, y à la Congregacion de
los Eminentissimos Cardenales de Ritus, car-
tas de dichos Señores, Obispo Virrey, y Cavil-
dos Ecclesiastico, y Secular, y de todas las Re-
ligiones; y otros papeles concernientes à la
Historia de dicha Aparicion, con el Postulado

Motivo de las
Informaciones
hazer fiesta pa-
ra el Reyno el
dia de la Apa-
ricion.

Piscal Doctor
Siles el Cavil-
do mande ha-
zer Informacion
del milagro.

Lo que el Cu-
rial de Roma
respondio.

R de